

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Perales de Tajuña, por el precio tipo de 849.999,96 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de los bienios 1963-64 y 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 21.249,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—63.150)

### Sección de Cooperación y Coordinación

#### CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de octubre de 1965, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de nuevo depósito regulador para abastecimiento de agua a Fuentidueña de Tajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—63.149)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 24 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de renovación de pavimento en la calle del Cardenal Silíceo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.127)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Mercedes Manjón.

Tipo: 199.548 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.991 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Mercedes Manjón, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofre-

ciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.128)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle del Cobre.

Tipo: 382.638,35 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.653 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calle del Cobre, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.129)

Objeto: Subasta de obras de reforma y mejora del alumbrado público en la calle de los Reyes.

Tipo: 66.620,74 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 1.332 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reforma y mejora de alumbrado público en la calle de los Reyes, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.130)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cuesta de las Cambronerías.

Tipo: 37.607,20 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 752 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones,

se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

prepuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la Cuesta de las Cambronerías, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.131)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Mariano Vela.

Tipo: 270.066 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.401 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Mariano Vela, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del .. (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura. — Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.132)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

### 1.ª Jefatura de Construcción

#### ANUNCIO

A los efectos de la devolución de la fianza que la Empresa "Sociedad Anónima de Trabajos y Obras" (S. A. T. O.), adjudicataria de las obras de "Infraestructura de la Estación de Fuencarral", de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, tiene constituida en garantía de las citadas obras, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes, puedan presentarse en un plazo de quince días (15) hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante

el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra la referida contrata por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento, haber presentado las correspondientes reclamaciones ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o de deudas de materiales, y en la Magistratura de Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, deberá dar cuenta a la primera Jefatura de Construcción, de la Dirección General de Transportes Terrestres (Nuevos Ministerios, Edificio nuevo, quinta planta), de las reclamaciones presentadas, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.616)

(O.—63.119)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por la Caja General con los números 397.148 de entra y 203.325 de registro, correspondiente al constituido en 11 de enero de 1955, en Deuda Amortizable 3 por 100, de 437.000 pesetas, propiedad de "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles", de diez locomotoras diesel hidráulicas, tipo "Battignolles-Cahtillon (20.457/1965), suministro al Ministerio de Obras Públicas, con destino a las explotaciones ferroviarias de vía estrecha españolas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—41.305)

## DELEGACIONES PROVINCIALES

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de REQUERIMIENTO A SOCIEDADES

Industrial Cimarte. S. L.—Rodríguez Villarejo, 5.—Núm. requerimiento 1.077/65.—Servicio que requiere I. E. 3.452.—Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa, suscrito por persona autorizada.

Director Gerente de Nocturno.—Estudiantes, 6.—Núm. de requerimiento 851/65.—Servicio que requiere I. E. 1.345.—Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Director Gerente de Barquiola.—Paseo de la Castellana, 29.—Núm. requerimiento 789/65.—Servicio que requiere I. E. 1.268.—Escritura de disolución fecha 29-4-1965.

Director Gerente de Sociedad Española de Maquinaria Madrid, S. A.—Cristóbal Bordin, 11.—Núm. requerimiento 1.079/65.—Servicio que requiere V. M./689.—Declaraciones para la Liquidación por el Impuesto de Valores Mobiliarios, Negociación de Acciones, de los ejercicios 1960.

Director Gerente de Instalaciones Técnicas, S. A.—Fortuny, 7.—Núm. requerimiento 1.016/65.—Servicio que requiere V. M./147.—Declaraciones para la liquidación por el Impuesto de Valores Mobiliarios, Negociación de Acciones de los ejercicios 1960, 61, 62, 63 y 1964.

Perga, S. L.—Marqués de Cubas, 12.—Número requerimiento 2.569/65.—Servicio que requiere F. I./17.458.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Fénix Films, S. A.—Santiago Bernabéu, número 12.—Número requerimiento 2.561/65.—Servicio que requiere F. I./17.430.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Antares Films, S. A.—Leganitos, 35.—Número requerimiento 2.446/65.—Servicio que requiere F. I./16.573.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Auster Films, S. L.—Doctor Cortezo, 1.—Número de requerimiento 2.446/65.—Servicio que requiere F. I./16.571.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Sintes Films, S. L.—Avda. de José Antonio, 31.—Número requerimiento 2.443/65.—Servicio que requiere F. I./16.569.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de esta constitución.

Soneva, S. L.—Velázquez, 31.—Número requerimiento 2.438/65.—Servicio que requiere F. I./16.542.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Industrial y Comercial de Levante, Sociedad Anónima.—Avda. Ciudad de Barcelona, 42.—Número requerimiento 2.325/65.—Servicio que requiere F. I./15.527.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Narbes. S. L.—Velázquez, 61.—Número requerimiento 2.311/65.—Servicio que requiere F. I./15.302.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Nivelcampo, S. A.—Antonio López, 248.—Número requerimiento 1.111/65.—Servicios que requiere I. E. 3.248.—Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa suscrito por persona autorizada.

Agadi, S. A.—Apartado 13.058.—Algete, número 8.—Número requerimiento 1.116/65.—Servicio que requiere I. E. 2.545.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Editorial Letras, S. A.—Alfonso XI, 4.—Número requerimiento 1.133/65.—Servicio que requiere I. E. 590.—Declaraciones para la liquidación por el Impuesto de Valores. Declaraciones de los domicilios social y fiscal de la empresa suscrito por persona autorizada.

Internacional de Transacciones Comerciales, S. L.—Avda. Ciudad de Barcelona, 13.—Número requerimiento 1.250/65.—Servicio que requiere I. E. 6.176.—Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa suscrito por persona autorizada.

Canvisely, S. L.—Atocha, 44.—Número requerimiento 1.378/65.—Servicio que requiere I. E. 9.224.—Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa suscrito por persona autorizada.

Director Gerente de Crasol.—Avda. del Manzanares, 96.—Número requerimiento 787/65.—Servicio que requiere I. E. 1.218.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades. Copia simple de la escritura de constitución.

Cía. Española del Corcho, S. A.—Avenida de José Antonio, 84.—Número requerimiento 2.059/65.—Servicio que requiere Fichero.—Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa suscrito por persona autorizada.

Comercio Internacional España México, Sociedad Anónima.—Alcalá, 42.—Núm. re-

querimiento 2.278/65.—Servicio que requiere F. I./15.211.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Cie, S. L.—Lista, 3.—Núm. requerimiento 2.292/65.—Servicio que requiere F. I./15.247.—Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de la escritura de constitución.

Comercial Aeronáutica, S. A.—Antonio Maura, 8.—Núm. requerimiento 1.502/65.—Servicio que requiere I. E. 11.688.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.

Holma, S. A.—Antonio López, 166.—Número requerimiento 1.645/65.—Servicio que requiere V. M. 6.732.—Multa a imponer, 3.000 pesetas.

Productos Frujola Compañía Distribuidora, Sociedad Anónima.—Ilustración 13 y 15.—Núm. requerimiento 2.700/65.—Servicio que requiere Fichero.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.

Comercial Vespa, S. A.—Paseo María Cristina, 23.—Núm. requerimiento 2.875/65.—Servicio que requiere R. C. 5.743.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.

Esace.—Marqués de Cubas, 6.—Número requerimiento 1.409/65.—Servicio que requiere V. M. 3.759.—Multa a imponer, pesetas 4.000.

Española de Tintas, S. L.—Albañis, 7.—Núm. requerimiento 1.466/65.—Servicio que requiere V. M. 4.761.—Multa a imponer, pesetas 5.000.

Compañía Naviera de Alicante, S. A.—Los Madrazos, 18.—Núm. requerimiento 1.440/65.—Servicio que requiere V. M. 4.244.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.

Iminca, S. A.—Ayala, 10.—Núm. requerimiento 1.432/65.—Servicio que requiere V. M. 4.095.—Multa a imponer, 5.000 pesetas.

Campos y Díaz, S. A.—Alcalá, 22.—Número requerimiento 1.448/65.—Servicio que requiere V. M. 4.447.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Periódicos y Libros, S. A., en Anagrama P. Y. L.—Alfonso XI, 4.—Núm. requerimiento 1.499/65.—Servicio que requiere V. M. 5.102.—Multa a imponer, 5.000 pesetas.

Tubos y Válvulas Industriales, S. A.—Gutenberg, 7.—Núm. requerimiento 1.528/65.—Servicio que requiere V. M. 5.509.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Calmar, S. A.—San Oropio, 12.—Número requerimiento 1.551/65.—Servicio que requiere V. M. 5.793.—Multa a imponer, pesetas 5.000.

Ufilms, S. A.—Antonio Maura, 16.—Número requerimiento 1.577/65.—Servicio que requiere V. M. 6.083.—Multa a imponer, 5.000 pesetas.

Excavital, S. A.—Velázquez, 61.—Número requerimiento 1.626/65.—Servicio que requiere V. M. 6.435.—Multa a imponer, pesetas 2.000.

Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. requerimiento 2.447/65.—Servicio que requiere V. M. 10.846.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

General Brokers, S. A.—Maestro Arboles, número 8.—Núm. requerimiento 2.452/65.—Servicio que requiere V. M. 10.861.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Castearán, S. A. Construcciones.—Modesto Lafuente, 45.—Núm. requerimiento 2.461/65.—Servicio que requiere V. M. 10.894.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Herta, S. A.—Iraty, 10 (El Viso).—Número requerimiento 2.475/65.—Servicio que requiere V. M. 10.934.—Multa a imponer, pesetas 2.000.

Autorrecambios Joval, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 66 y 68.—Núm. requerimiento 2.570/65.—Servicio que requiere V. M. 11.266.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Antonio Goñi, S. A.—Exclusiva Víveres Internacionales.—Paseo de la Florida, 19.—Núm. requerimiento 2.584/65.—Servicio que requiere V. M. 11.312.—Multa a imponer, pesetas 2.000.

Constructora Santa Ana, S. A.—Avenida Generalísimo, 74 bis.—Número requerimiento 2.586/65.—Servicio que requiere V. M. 11.321.—Multa a imponer, 2.000 pesetas.

Compañía Española de Piensos y Cereales, Sociedad Anónima.—Juan Bravo, 2.—Número requerimiento 2.698/65.—Servicio que requiere V. M. 11.729.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.

Almacenes Generales de Comercio Turístico, S. A.—Concha Espina, 10.—Número requerimiento 2.722/65.—Servicio que requiere V. M. 11.793.—Multa a imponer, 1.000 pesetas.



Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades correspondientes deberán ser ingresadas en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes. En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTOS SOBRE EL GASTO*

Antonio Novo Domínguez.—Augusto Figueroa, 3.—1964.—Núm. 5.157.—Convenio, Joyería.—Cuota a ingresar, 8.100 pesetas.

Carrera Mounler, F.—García de Paredes, número 30.—1963.—Núm. 3.589.—Convenio Joyería.—Cuota a ingresar, 3.200 pesetas.

Rey Fernández A.—Amparo, 90.—1964.—Núm. 4.846.—Convenio, Joyería.—Cuota a ingresar, 2.362,50 pesetas.

Curra García B.—Magdalena, 17.—1964.—Núm. 4.649.—Convenio, Joyería.—Cuota a ingresar, 12.825 pesetas.

Carrera Mounre F.—García de Paredes, núm. 30.—1964.—Núm. 4.629.—Convenio, Joyería.—Cuota a ingresar, 3.600 pesetas.

Moral Ruiz P.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 5.—1964.—Núm. 4.438.—Convenio, Joyería.—Cuota a ingresar, 6.750 pesetas.

Joyería Artística (Fernando Parejo Ortiz). Carrera de San Jerónimo, 4.—1964.—Número 4.459.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 88.581,53 pesetas.

Catalán López C.—Juan Tornero, 38.—1964.—Núm. 5.088.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 4.050 pesetas.

Pareja Buendía F.—Ferrocarriil, 39.—1964.—Núm. 4.815.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 6.075 pesetas.

Martínez Monedero M.—Paseo Alto Virgen del Puerto, 21.—1964.—Núm. 4.765.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 2.362,50 pesetas.

Gutiérrez Maesso F.—Santa María de la Cabeza, 47.—1964.—Núm. 4.705.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 8.550 pesetas.

Gómez del Olmo G.—Amparo Usera, 10.—1964.—Núm. 4.692.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 2.362,50 pesetas.

Pareja Buendía F.—Ferrocarriil, 39.—1963.—Núm. 3.774.—Convenio, Joyerías.—Cuota a ingresar, 5.400 pesetas.

Román de la Cruz Gómez.—Puerto Monasterio, 20.—Ref. 246.—Exp. 350/65.—Muebles.—Inspección.—Cuota a ingresar, pesetas 1.463,93.

Rafael Quesada González.—Carretas, 14.—Ref. 104.—Exp. 344/63.—Muebles, maderas. Inspección.—Cuota a ingresar, 367.500 pesetas.

Josefina García Hernández.—Palma, 11.—Ref. 26.929.—Adquisición vehículos.—Cuota a ingresar, 75 pesetas.

Emilio García Alonso.—Francisco García, núm. 4.—Ref. 13.062.—1964.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.—Lujo-tenencia automóviles.

Julio Agencia Cantón.—Pradillo, 28.—Referencia 12.475.—Lujo-tenen. autom.—A ingresar, 700 pesetas.—1964.

Francisco Arqués García.—Benito Gutiérrez, 30.—Ref. 12.465.—1964.—Tenen. automóviles.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Agueda Aparicio Paz.—Conde de Peñalver, núm. 54.—Ref. 12.443.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.

Modesto Gil García.—Pl. Bimbo, 6.—Referencia 5.037.—1964.—Tenencia automv.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Hros. de Francisco Velasco Valle.—López de Hoyos, 347.—Ref. 11.988.—Tenen. automóviles.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

José Moreno Bascuñana.—Gral. Mola, 34.—Ref. 8.180.—1964.—Ten. automv.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Justa Andrés Puado.—Gral. Mola, 55.—Referencia 966.—1964.—Ten. automv.—Cuota a ingresar, 900 pesetas.

Manuel Jesús Poyán López.—Av. Generalísimo, 53, 8-C.—Ref. 14.004.—1964.—Tenencia automv.—Cuota a ingresar, 1.350 pesetas.

José Antonio Acebal Monfort.—Tormes, núm. 11.—Ref. 413.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar, 400 pesetas.

Gerónimo Pérez Balsalobre.—Francisco Moreno, 5.—Ref. 9.165.—1964.—Tenencia automóviles.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Miguel Báez Espuny.—Gral. Moscardó, 1.—Ref. 1.359.—1963.—Ten. automv.—Cuota a ingresar, 4.600 pesetas.

Francisco Rodríguez Boti.—Alcalá, 163.—Ref. 14.139.—1964.—Ten. automv.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Erasmico Rebuell Lahoz.—Ibiza, 33.—Referencia 14.056.—1964.—Ten. automv.—Cuota a ingresar, 1.050 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.495)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESA*

José Manuel Martínez.—Viriato, 19.—Referencia M-30.—112.—1965.—Cuota anual pesetas 1.459, en dos plazos de 729,50 pesetas.

Talleres San Dino.—Emilio Ferrari, 53.—Ref. M-9.—894.—1965.—Cuota anual, 2.450, en tres plazos de 816.

Tomas González Mateos.—Nueva Pl. de Segovia, 1.—Ref. M-502.—186.—1965.—Cuota anual, 26.000 pesetas, en cuatro plazos de 6.500 pesetas.

Agustina Molina de López.—Bimbo, 4.—Ref. M-502.—32.—1965.—Cuota anual, pesetas 52.000, en cuatro plazos de 13.000 pesetas.

Miguel Ortega Fernández.—Fco. Iglesias, núm. 3.—Ref. M-9.—676.—1965.—Cuota a anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 816 pesetas.

Eloy López Cantero.—Mendivil, 34.—Referencia M-9.—487.—1965.—Cuota anual, pesetas 2.450, en tres plazos de 816 pesetas.

Pascual Jimeno Sancho.—Fernando Gabriel, 4.—Ref. M-9.—460.—1965.—Cuota anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 816 pesetas.

Virtudes Camacho López.—Mendivil, 35.—Ref. M-9.—111.—1965.—Cuota anual, pesetas 11.671, en tres plazos de 3.890 pesetas.

León Otones Pedrezuela.—Joaquín María López, 46.—Ref. M-17.—132.—1965.—Cuota anual, 5.400 pesetas, en tres plazos de 1.800 pesetas.

Ernesto Carrasco López.—Camino de la Laguna, 3.—Ref. M-55.—41.—1965.—Cuota anual, 4.089,59 pesetas, en cuatro plazos de 1.022,39 pesetas.

Valentín Santamaría Romero.—Carlos Fuentes, 17.—Ref. M-53.—113.—1965.—Cuota anual, 4.887 pesetas, en cuatro plazos de 1.221,75 pesetas.

Justo Gamera Galán.—Alonso Carbonel, 1.—Ref. M-10.—111.—1965.—Cuota anual, pesetas 1.598,95, en un plazo.

Antino Moreno Alvarez.—Guillermo de Osmá, 18.—Ref. M-10.—78.—1965.—Cuota anual, 5.047,43 pesetas, en tres plazos de pesetas 1.682,47.

José Menéndez Cabezas.—Ferrocarriil, 37.—Ref. M-10.—73.—1965.—Cuota anual, pesetas 2.142,60, en tres plazos de 714,20 pesetas.

José Carmona Hernández.—Jaime el Conquistador, 11.—Ref. M-10.—15.—1965.—Cuota anual, 3.795,37 pesetas, en tres plazos de 1.265,12 pesetas.

Amador Chamorro Chamorro.—Avda. Donostierra, 13.—Ref. M-30.—Núm. 48.—1965.—Cuota anual, 729 pesetas, en dos plazos de 364,50 pesetas.

Enrique Tella Pacheco.—Tomás Leonor, 6.—Ref. M-9.—904.—1965.—Cuota anual, 11.671 pesetas, en tres plazos de 3.891 pesetas.

Eduardo Ortiz.—Peñuelas, 53.—Ref. M-9.—678.—1965.—Cuota anual, 9.221 pesetas, en tres plazos de 3.075 pesetas.

Jesús López Sanz.—Martín de Vargas, 17.—Ref. M-9.—510.—1965.—Cuota anual, 21.658 pesetas, en tres plazos de 7.219 pesetas.

Florentino García Herráiz.—San Marcelo, núm. 17.—Ref. M-55.—71.—1965.—Cuota anual, 4.089,59 pesetas, en cuatro plazos de 1.022,39 pesetas.

Roberta Pluca.—Marqués de Zafra, 15.—Ref. M-9.—94.—1965.—Cuota anual, 210.461 pesetas.

Celestino Abad.—Robledo de Chavela.—Ref. M-10.—154.—1965.—Cuota anual, 1.280 pesetas, en un plazo.

Pascual Pleite Fernández.—P. Estévez, 12.—Getafe.—Ref. M-45.—86.—1965.—Cuota anual, 1.240 pesetas, en tres plazos, primero de 620 pesetas.

Manuel Mato López.—Claudio Coello, 118.—Ref. M-24.—69.—1965.—Cuota anual, pesetas 1.330,56, en un plazo.

Angel Menéndez Rubio.—Tte. Coronel Noreña, 2.—Ref. M-502.—195.—1965.—Cuota anual, 26.000 pesetas, en cuatro plazos de 6.500 pesetas.

Emiliano Villalba García.—Santorcaz, 2.—Ref. M-9.—949.—1965.—Cuota anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 816 pesetas.

Luis Rodríguez Esquivias.—Algete, 15.—Ref. M-9.—785.—1965.—Cuota anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 816 pesetas.

Antonio García Rey.—María Magdalena, núm. 11.—Ref. M-9.—337.—1965.—Cuota anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 817 pesetas.

Lorenzo Fernández Bueno.—Algete, 28.—Ref. M-9.—251.—1965.—Cuota anual, 2.450 pesetas, en tres plazos de 816 pesetas.

Comercio Alza, S. A.—Lagasca, 38.—Referencia M-9.—167.—1965.—Cuota anual, pesetas 16.758, en tres plazos de 5.586 pesetas.

Juan Antonio León Suárez.—Avda Oporto, núm. 4.—Ref. M-66.—96.—1965.—Cuota anual, 605,60 pesetas, en cuatro plazos de 151,40 pesetas.

Casimiro Benítez.—Paseo Delicias, 145.—Ref. 2.044.—Detallistas de Ultramarinos.—Provincial de la Alimentación.

José Menocal Vega.—Mesonero Romanos; núm. 5.—Se le notifica acuerdo de esta Administración.

Manuel Mato López.—C. Coello, 118.—Se le informa de haberse reducido la cuota asignada en el Convenio M-24/65.—De acuerdo con su solicitud Ref. 2717/65.

S. Y. S. M. A., S. A.—Lérida, 29.—Ref. 96. Nal. de Fabricantes de perfumerías y afines. Núm. 9, segundo semestre de 1964.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.496)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días; y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL*

Jorge Uges Sardina.—J. Hermida, 9.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 11.198.—Negativa.

Ricardo Mateos Martínez.—Luisa Fernanda, 11.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.191.—Negativa.

Félix Brugos Martín.—Infantes, 3.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 11.178.—Negativa.

Esteban Pérez Orte.—Hermanos Moral número 72.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.149.—Negativa.

Ignacio Gutiérrez García.—Divino Pastor, 31.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 11.024.—Negativa.

Venancio Lozano Vicente L.—A. Merino, 6.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes. Número 10.931.—Negativa.

Anastasio Rodríguez Corijo.—M. Fernández y González, 8.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.986.—Negativa.

Luis Renato García Gil.—Abrantes, 14.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.905.—Negativa.

Antonio Vián Gómez.—González Quevedo, 4.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.894.—Negativa.

Manuel Morales Rodríguez.—Maíquez, número 36.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.803.—Negativa.

Juan Molinero Rovodigo.—Amor, 44.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.796.—Negativa.

Francisco Gutiérrez Ramírez.—Jacinto Benavente, 29.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.750.—Negativa.

Cayo González Salomón.—Doctor Esquerdo, 97.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.747.—Negativa.

José González Pinilla.—San Bernardo, número 76.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.746.—Negativa.

Santiago González Palacios.—García de Paredes, 22.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.744.—Negativa.

Baltasar García.—F. Guzmán, 9.—Referencia 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.719.—Negativa.

Faustino Galán García.—Oriente, 1.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.714.—Negativa.

Emilio J. Domingo Iturria.—San Bernardo, 128.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.689.—Negativa.

Pilar Bartolomé Maestre.—A. Segura, número 9.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.674.—Negativa.

Miguel Sánchez Ramo.—Pericles, 12.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.596.—Negativa.

Beatriz Pinar Martínez.—Sánchez Barcaítegui, 5.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.548.—Negativa.

Joaquín Fernández Alonso.—J. Antonio Armona, 7.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.546.—Negativa.

Isidora Albarzudo.—San Pantaleón, 8.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.519.—Negativa.

José Antonio Agosti Moreno Elorza.—Menorca, 40.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.381.—Negativa.

Florencio Collado García.—General Varela, 17.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.326.—Negativa.

Carlos Casas Rodríguez.—Marcelina, número 22.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.320.—Negativa.

José Luis Para Vallejo.—P. Suevo, 1.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 9.629.—Cuota a ingresar: 930 pesetas.

Consuelo Ayala García.—Trinidad, 3.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 9.546.—Cuota a ingresar: 2.092 pesetas.

Molina Ballesteros (José María).—Avenida José Antonio, s/n.—Ref. 58-65.—1961.—Agentes de la propiedad inmobiliaria colegiados.—Núm. 5.840.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

Francisco Rodríguez Berrocal.—T. Pastor B., 1.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.196.—Negativa.

Angel Ortiz Mendoza.—Parque Maquinaria.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.178.—Negativa.

José Manuel Ontaño Sánchez.—Bretón de los Herreros, s/n.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.177.—Negativa.

Eduardo Biset Molinet. — Nierenberg, s/n.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.058.—Negativa.

Ramón Barger Samper. — A. Torrejón, s/n.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.018.—Negativa.

Isidoro Lique Vázquez.—A. Carbonell, s/n.—Ref. 59-65.—1962.—Peritos industriales.—Núm. 6.012.—Negativa.

Francois Marino Pérez André.—Islas Filipinas, s/n.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.689.—Negativa.

Dimitriji Papovic Vasiljevic.—Avenida Donostiarra, s/n.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.685.—Negativa.

Lewis Gordon.—Doctor Castelo, s/n.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.586.—Negativa.

Rafael Bruch Brage.—F. Carmelo, 1.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.578.—Negativa.

Fernando Molina Rubio.—Vidriera España Ap. 11.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos industriales.—Núm. 5.379.—Negativa.

Epifanio Rubio Sáez.—Plaza Estación, número 7.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos industriales.—Núm. 5.366.—Negativa.

Angel Ortiz Mendoza.—Parque Maquinaria Agrícola.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos industriales.—Núm. 5.214.—Negativa.

Angel López Díaz.—Conde de Romanones, s/n.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos industriales.—Núm. 5.184.—Negativa.

Laureano López Amblar.—P. Cuadrado, 26.—Ref. 54-65.—1963.—Graduados sociales.—Núm. 4.976.—Cuota a ingresar: 125 pesetas.

Ramón Pujante.—Príncipe, 16.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.856.—A devolver: 1.314 pesetas.

Rafael Pérez Pagán.—López de Haro, número 18.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.793.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

José Luis Cuervo Rodríguez.—Cruz, 33.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.779.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

Carmen Martino Pesquera.—Conde de Peñalver, 3.—1963.—Matrona.—Número 165.—Negativa.

Juliana F. Carmona Romanillos.—Aranjuez.—1963.—Matrona.—Núm. 126.—Negativa.

Encarnación Bonit Monteirín.—Sebastián Alvaro, 6.—Ref. 49-64.—1963.—Matrona.—Núm. 102.—Cuota a ingresar: 161 pesetas.

Aleja Gómez Rebollo.—María Guzmán, número 34.—Ref. 49-64.—1963.—Matrona.—Núm. 70.—Cuota a ingresar: 791,20 pesetas.

Margarita Membrilla Castilla.—Raimundo Fernández Villaverde, 9.—Ref. 49-64.—1963.—Matronas.—Núm. 60.—Cuota a ingresar: 1.341,25 pesetas.

Vicente Rodríguez Cerrada.—Cristóbal Bordiú, 40.—Ref. 48-65.—1961.—Aparejadores.—Núm. 4.195.—Cuota a ingresar: 37,92 pesetas.

Octavio Martínez Fernández.—Fuencastral, 100.—Ref. 27-65.—1963.—Apoderados de toreros.—Núm. 2.698.—Negativa.

Mario Sancho Nurath.—Oria, 14.—Referencia 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 9.587.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Giuseppe Bertoni Trignani.—Alcalá, número 170.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.630.—Negativa.

Hedwig J. E. Neye Hengeffes.—B. Castro, 10.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.484.—Cuota a ingresar: 2.295 pesetas.

Brevig Rolf.—Marqués de Zafra, 43.—Ref. 57-65.—1963.—Profesores sin academia.—Núm. 5.453.—Cuota a ingresar: 2.295 pesetas.

Pablo Andrés Cuesta.—Benito de Castro, 11.—Ref. 56-65.—1963.—Peritos industriales.—Núm. 5.342.—Negativa.

Mariano Jiménez Martínez.—Alfonso XIII, 136.—Ref. 46-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria sin Colegiar.—Núm. 3.693.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.700.

Jesús Bustamante Fernández.—Avenida Generalísimo, 138.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 8.494.—Negativa.

Rodolfo Aguado Burgos.—Monte Perdido, 139.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.296.—Negativa.

Santiago Jiménez Blázquez.—Alejandro Sánchez, 15.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.274.—Negativa.

Juan José Dueñas Puertas.—Virtudes, número 20.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.263.—Negativa.

Miguel Contreras Arroyo.—P. Onésimo Redondo, 40.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.261.—Negativa.

José Hidalgo Rodríguez.—Bravo Murillo, 291.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.216.—Cuota a ingresar: 2.375 pesetas.

Luis Díez San Millán.—Walia, 4.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 10.183.—Negativa.

Francisco Casado Moreno.—Avenida San Diego, 132.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.177.—Negativa.

María Teresa Llor Arbona.—Hermosilla, número 5.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.146.—Negativa.

Salvador Isabel Martín.—Mediodía Grande, 11.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 10.143.—Negativa.

Manuel Simón Pimmuler.—Cardenal Cisneros, 76.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.974.—Cuota a ingresar: 93 pesetas.

Aurelio Fernández Blanco.—General Ricardos, 114.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.941.—Cuota a ingresar: 308 pesetas.

Miguel Pinjuán Ibañez.—General Santocilde, 2.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.914.—Cuota a ingresar: 602 pesetas.

Manuel Cuenca Barahona.—Avenida Ciudad de Barcelona, 51.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.874.—Cuota a ingresar: 850 pesetas.

Luis San Román Barrios.—F. González, número 74.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.820.—Cuota a ingresar: 1.098 pesetas.

Vicente Hernández Cuadrado.—Topete, número 21.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.775.—Cuota a ingresar: 1.098 pesetas.

Manuel García Manzana.—Victoria, 8.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Cuota a ingresar: 1.346 pesetas.—Núm. 9.761.

Luis Lina Jiménez.—Coruña, 22.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Número 9.708.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Francisco Burrieza Montero.—Santa Casilda, 8.—Ref. 61-65.—Practicantes.—Número 9.696.—Cuota a ingresar: 1.390 pesetas.

Pablo Calzado Calzado.—Baltasar Bacherro, 27.—Ref. 61-65.—1961.—Practicantes.—Núm. 9.520.—Cuota a ingresar: 2.633 pesetas.

José Luis Aldeanueva Montero.—Torres Miranda, 22.—Ref. 59-65.—1962.—Número 3.037.—Peritos industriales.—Negativa.

Jacinto Ochoa Ochoa.—Hortaleza, 38.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Número 7.699.—Cuota a ingresar: 1.155 pesetas.

Eusebia Muñoz González.—Calvo Sotelo, 13.—1963.—Matrona.—Núm. 222.—Negativa.

José Manuel Domínguez García.—Sagasta, 67.—Alicante.—1961.—Arquitectos.—Núm. 689.—Negativa.

Isabel López de las Heras.—(F. Lozano), Doctor Esquerdo, s/n.—Ref. 61-65.—Practicantes.—Núm. 11.205.—Negativa.

Fernando Comas Pérez Caballero.—García de Paredes, 68.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Número 4.806.—Cuota a ingresar: 1.080 pesetas.

Luis Méndez Amago.—Alcalá, 20.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.750.—Cuota a ingresar: 5.297 pesetas.

Flora García Valrivera.—San Raimundo, 4.—1963.—Matrona.—Núm. 180.—Negativa.

Manuela Aragón López.—Carabaña.—1963.—Matrona.—Núm. 118.—Negativa.

María Concepción Gómez Rebollo.—María Guzmán, 24.—1963.—Matrona.—Número 113.—Negativa.

Sofía Amador García.—Alcalá de Henares.—1963.—Matrona.—Núm. 109.—Negativa.

José María Jonizegui Aguirre.—General Oráa, 54.—Ref. X-65.—Núm. 8.815.—1959.—Abogados.—Negativa.

Enrique Fernández Iglesias.—Isidro de Osma, 19.—Ref. 48-65.—1961.—Aparejadores.—Núm. 4.050.—Cuota a ingresar: 10.862 pesetas.

Ernesto Garrido Jiménez.—F. Rodríguez, 33.—Ref. 47-65.—1962.—Intendentes y profesores mercantiles.—Núm. 3.934.—Negativa.

Luis Bardají López.—Casado del Alisal, número 16.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 7.219.—Cuota a ingresar: 4.041 pesetas.

Francisco Curiel Paniagua.—N. C.—Ref. 6-65.—1962.—Veterinarios.—Número 654.—Cuota a ingresar: 721,75 pesetas.

Galo Rodríguez Durgaleta.—Fernández de los Ríos, 57.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 7.834.—Cuota a ingresar: 385 pesetas.

Antonio L. Tello Carrillo.—Donoso Cortés, 84.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 7.265.—Cuota a ingresar: Pesetas 3.923.

José María Gutiérrez del Castillo.—Breton de los Herreros, 38.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 6.850.—Cuota a ingresar: 5.945 pesetas.

Alberto Ripoll Fajardo.—Donoso Cortés, 73.—Ref. 19-65.—Arquitectos.—Número 1.632.—Cuota a ingresar: 3.141 pesetas.

Pablo de Lasa Uribasterra.—H. Eslava, número 38.—1962.—Veterinarios.—Número 786.—Negativa.

Diego Marcos Cruz Gutiérrez.—Ribera de Curtidores, 3.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Número 4.866.—A devolver: 1.314 pesetas.

Francisco Ferrandi Arroyo.—Gabriel Lobo, 7.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Número 4.843.—Negativa.

Alonso Blume.—Avenida de José Antonio, 32.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Número 4.825.—Negativa.

Agustín de Quinto Díez.—Plaza Navarra, 3.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.819.—Cuota a ingresar: 475 pesetas.

Sebastián García González.—Desengaño, 4.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.784.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

Enrique Bou Radia.—Escalinata, 5.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.772.—Cuota a ingresar: 2.365 pesetas.

Enrique Bou Radia.—Escalinata, 1.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Núm. 4.772.—Cuota a ingresar: 2.365 pesetas.

José Angel Frades.—Paseo de las Delicias, 136.—Ref. 49-65.—1963.—Apoderados y representantes de artistas.—Número 4.743.—Cuota a ingresar: 5.886 pesetas.

Rosalía Martínez Pelegui.—Soria, 3.—1963.—Matrona.—Núm. 164.—Negativa.

Sagrario Copete Nieto.—José Miguel Gordona, 2.—1963.—Matrona.—Número 137.—Negativa.

Pedro Montserrat Corpas.—Virgen de Nuria, 3.—Ref. 65-8.212.—Expediente número 17.142-64.—Cuota a ingresar: Pesetas 2.575.

Cándida Venegas Cortés.—Peña Rubia, número 3 (P. V.).—Ref. 49-64.—1963.—Matrona.—Núm. 100.—Cuota a ingresar: 486 pesetas.

Carmen Soto y Boto Saivans.—Ref. 49-64.—1963.—Matrona.—Núm. 52.—Cuota a ingresar: 1.821 pesetas.

Wenceslao Gutiérrez Sancho.—Peligros, número 8.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 6.851.—Negativa.

Wenceslao Gutiérrez Sancho.—Peligros, número 8.—Ref. X-65.—1959.—Abogados.—Núm. 6.851.—Negativa.

Wenceslao Gutiérrez Sancho.—Peligros, número 8.—Ref. 45-65.—1963.—Peritos calígrafos.—Núm. 3.661.—Negativa.

Jaime Mir Saavedra.—Puerta del Sol, número 5.—Ref. 46-65.—1963.—Agentes de Propiedad Inmobiliaria sin Colegiar.—Número 3.695.—Cuota a ingresar: 1.950 pesetas.

José Ferrín Castillo.—Gil Santibáñez, número 6.—Ref. 46-65.—1963.—Agentes de la Propiedad Inmobiliaria sin Colegiar.—Número 3.689.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

"Laboratorio Eros LTAD".—Gómez Ortega, 8.—Ref. Requerimiento número

0556.—Núm. 1.757.—Deberá presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"Casa Tripleto, S. A.".—Castelló, 23.—Ref. Requerimiento núm. 1.639-2.—Número 9.698.—Deberá presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"Colgate-Palmolive, S. A. E.".—Desengaño, 12.—Ref. Requerimiento n.º 1.286.—Número 6.312.—Deberá presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"Laborum". Mutualidad de Accidentes de Trabajo.—San Bernardo, 17.—Ref. Requerimiento n.º 1.994.—Núm. V-III-333.—Deberán presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

Adolfo Barril y Juan Barril.—"Agencia de Finisterre, S. A.".—San Bernardo, 64.—Ref. núm. 2.445.—Núm. P-I-343.—Deberán presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"La Alfilería Central, S. A.".—Paseo de la Ermita del Santo, núm. 22-28.—Ref. Requerimiento núm. 0198.—Número 626.—Deberá presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"Distribuidora Española, S. A.".—Avenida de José Antonio, 31.—Ref. Requerimiento núm. 825-1.—Núm. A-2803152.—Deberá presentar en el plazo de quince días relación cumplimentada en que se omitió el número del Documento Nacional de Identidad.

"Marimy, S. A.".—Ambrosio Vallejo, número 13.—Ref. Requerimiento número 1.811.—Núm. 11.990.—Declaración.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—3.539)

---

## Organización Sindical

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la adquisición de carbón con destino a los servicios de calefacción del edificio donde tiene sus instalaciones.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía del Sindicato, San Bernardo, núm. 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día décimoquinto de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, y en su domicilio de San Bernardo, 62, de esta capital, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Jefe Nacional del Sindicato, Alberto García Ortiz.  
(G. C.—6.662) (O.—63.151)

---

## AYUNTAMIENTOS

### MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Majorada del Campo, a 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Manuel Alfayate.  
(G. C.—6.631) (O.—63.133)

### CAMPO REAL

Instruido expediente número dos de suplemento de créditos del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, según dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Máximo González,  
(G. C.—6.632) (O.—63.134)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días el expediente de suplemento de crédito número tres del Presupuesto municipal ordinario de 1965.

San Lorenzo del Escorial, a 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.633) (O.—63.135)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

Se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, el expediente número dos de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

San Agustín del Guadalix, a 4 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—6.634) (O.—63.136)

**CENICIENTOS**

En este Ayuntamiento se halla expuesta al público la cuenta del Presupuesto extraordinario del año actual, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Cenicientos, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, E. Zurdo.

(G. C.—6.635) (O.—63.137)

**LA HIRUELA**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente de suplemento de crédito para reforzar varios capítulos del Presupuesto municipal ordinario de 1965.

La Hiruela, 30 de noviembre de 1965. El Alcalde, Daniel Lozano.

(G. C.—6.636) (O.—63.138)

**VILLAREJO DE SALVANES**

Se anuncia, por un período de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la presentación de pliegos para concurrir a la subasta de la caza de los Cerros Concejiles, propiedad de este Ayuntamiento, por un período de cinco años, bajo el tipo de 10.000 pesetas.

Los gastos que ocasione esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la indicada Secretaría.

Los licitadores acompañarán justificantes de haber efectuado el ingreso de 1.000 pesetas como fianza provisional. La definitiva lo será del 20 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en las Oficinas del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Quintín García.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del arrendamiento de la caza de los Cerros Concejiles, anunciado por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, se comprometo a tomar en arriendo dicha caza por la cantidad de ..... (en letra y número), sujetándose estrictamente a las condiciones del indicado pliego.

En ..... a ..... de ..... de 1965.  
(Firma del licitador.)

(G. C.—6.637) (O.—63.139)

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito con transferencia, en el Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Salvanes, 1 de diciembre 1965.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—6.638) (O.—63.140)

**PINTO**

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, los padrones y listas cobratorias de los derechos y tasas de inspección de motores, etc., desagüe de canalones, etcétera, sobre vías públicas, letreros, anuncios, escaparates, etc., y tránsito de animales domésticos por las vías públicas.

Pinto, a 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Crescencio de Lucas.

(G. C.—6.639) (X.—3.214)

**PIÑUECAR**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario, se encuentran expuestas al público las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de los ejercicios 1962, 1963 y 1964, a efectos de reclamaciones.

Piñuecar, a 30 de noviembre de 1965. El Alcalde, T. Fernández.

(G. C.—6.640) (O.—63.141)

**COLLADO MEDIANO**

Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se admiten proposiciones para optar a las siguientes subastas:

Aprovechamiento de pastos del monte denominado "Monterredondo", número 35, en una superficie de 157 hectáreas, durante el año 1966, con 200 lanas, por el tipo de 12.000 pesetas; más presupuesto de Tasas y demás gastos de la subasta.

Aprovechamiento de 300 metros cúbicos de piedra granítica, durante el año 1966, del monte denominado "Monterredondo", número 35, por el tipo de 3.000 pesetas, más presupuesto de Tasas y demás gastos.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil a transcurridos los veinte de admisión de plicas, en las Oficinas Municipales.

No se celebrará otra subasta en caso de quedar desierta alguna de ellas.

Collado Mediano, 1 de diciembre de 1965.—El Alcalde, A. Miranda.

(G. C.—6.641) (O.—63.142)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta localidad don Jaime Ramírez Fernández ha solicitado licencia para instalar una carpintería en el lugar denominado "La Hoya", calle número 2 de este término.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de diciembre de 1965. — El Alcalde, Juan Olivares.

(G. C.—6.642) (O.—63.143)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número 1, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles seguidos en este Juzgado por el procedimiento ejecutivo, a instancia de don Federico Fernández Montes, contra don Francisco Sánchez Ramos, mayor de edad y vecino de Madrid, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, consistentes en una máquina registradora, marca "Regna", con visor luminoso, modelo M-353, valorada en veintiséis mil pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre actual, a las once horas, y tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo el de tasación de dicha máquina.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

**Tercera**

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio tipo aludido, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

**Cuarta**

La máquina objeto de subasta obra depositada en poder del demandado.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—41.308)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, y en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

*Sentencia*

En la villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, los presentes autos sobre incidente de la ley de Arrendamientos Urbanos, seguido entre partes: de la una, como demandante, "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A." (E. y E. M. S. A.), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián y defendida por Letrado; y de la otra, como demandados, don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, mayores de edad, casado y soltero respectivamente, industrial y vaquero, ambos de esta vecindad, representados por el Procurador don José de Murga y Rodríguez y defendidos por Letrado; y los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, que no tienen representación ni defensa en estos autos por haber sido declarados en rebeldía al no comparecer en los mismos, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la calle de Toledo, ciento treinta y cinco, constituido por un establo con veintidós plazas, patio y locales para pienso, y enfermería, y

*Fallo*

Que estimando la segunda de las excepciones alegadas por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, en nombre de los demandados don Pedro y don Emilio Pérez Rodríguez, debo declarar y declarar la falta de personalidad en la actora "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, S. A." (E. y E. M. S. A.), con expresa condena de costas a la demandante, cuya demanda desestimo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín-Laborda. (Rubricado.)

*Publicación*

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho.—Madrid, dichos día, mes y año, doy fe.—Antonio Yáñez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Leonardo Pérez Martínez, se expide la presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—41.319)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en la pieza formada para ejecutar el auto dictado en el juicio ordinario de mayor cuan-

tía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Felipe Orozco Dieguez, hoy por su fallecimiento sus herederos su viuda doña Teresa Retortillo Esteban e hijos doña María Teresa Orozco Retortillo, asistida de su esposo don Joaquín Targheta Arriola y don Felipe Orozco Retortillo, contra don Carlos Vozmediano Espinosa, don Martín Lago Maldonado y otro, sobre declaración del derecho a reintegrarse en un local de negocio y un piso, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, por separado e independientemente, las fincas embargadas a dichos demandados que a continuación se describen:

*Embargadas a don Carlos Vozmediano Espinosa, sitas en esta capital*

1.<sup>a</sup> Piso cuarto de la casa número veintiséis de la calle de Cea Bermúdez. Ocupa una superficie de doscientos treinta y uno con treinta y cinco metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Cea Bermúdez; derecha, con el Colegio de Claudio Moyano, patio central vivienda izquierda; izquierda, la casa número veintiocho de la calle de Cea Bermúdez, y fondo, caja de la escalera, patio central, patio de manzana. Consta de hall, pasillo, cocina, office, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y nueve habitaciones, estando dotado de todos los servicios, agua fría, agua caliente central, calefacción central, electricidad y aire acondicionado en las tres habitaciones exteriores. Le es anejo un cuarto trastero, sito en la parte delantera del sótano de la finca, le corresponde el seis noventa y dos por ciento de los elementos comunes de la casa.

2.<sup>a</sup> Casa en la calle de Maíquez, número setenta y dos de esta capital. Que linda: Por el frente o Este, con la de su situación, en línea de diecinueve metros veinte centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, con las casas números treinta y cuatro y treinta y seis de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, propiedad, respectivamente, de don Pedro López Abella, doña Flora Vázquez y don José Martínez; por la izquierda, al Sur, con finca número setenta y cuatro de la calle de Maíquez, propiedad de don Carlos Vozmediano Espinosa y don Felipe Alfonso Herreros, y al Oeste o testero, con nave industrial segregada de esta finca. Ocupa una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados noventa y seis centímetros cuadrados.

3.<sup>a</sup> Casa sita en la calle de Maíquez, número setenta y cuatro de esta capital, con fachada también a la calle de Doce de Octubre. Que linda: con frente o Este, con la calle de Maíquez, en línea de diecinueve metros; izquierda, entrando, al Sur, en línea de igual longitud, con la calle de Doce de Octubre, hallándose estas dos líneas unidas por un chaflán de cuatro metros; por la derecha, con finca número setenta y dos de dicha calle, y: por el testero, con solar de don Alvaro Vozmediano Espinosa. Ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados.

*Embargada a don Martin Lago Maldonado*

4.<sup>a</sup> Casa en esta capital, en la calle de Lagasca, número veinticuatro. Que linda: por el frente u Oeste, en línea de veintitrés metros, con la calle de Lagasca; derecha, entrando o Sur, en otra línea de veintitrés metros, con casa número diecisiete de la calle de Villanueva, que hace esquina y vuelve a la de Lagasca, propiedad de don Domingo Beltrán; izquierda o Norte, en otra línea de veintitrés metros, con casa número veintiséis, que hace esquina y vuelve a la de Gurtubay, propiedad del señor Marqués del Riscal, y por la espalda o Este, en línea de veintitrés metros setenta y cuatro centímetros, con resto de la que se segregó. Ocupa una superficie de quinientos noventa y tres metros cuadrados ochenta y un centímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

**Primero**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la finca que se

intenta rematar, que es: Para la primera, dos millones trescientas mil pesetas; para la segunda, dos millones quinientas mil pesetas; para la tercera, tres millones de pesetas, y para la cuarta, nueve millones de pesetas.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo fijado para la finca que se pretenda rematar, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

#### Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.317)

### JUZGADO NUMERO 4

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado, y de que luego se hará mención, se ha dictado la siguiente

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo que penden en este Juzgado a instancia de don Crispiniano Teniente Domínguez, mayor de edad, casado, chófer y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego y dirigido por el Letrado don Emilio Guerra; y de la otra, como demandados, don Miguel Pino Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y contra don Moisés Pérez de las Vacas, vecino de Villanueva de la Serena, que se encuentran en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

#### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Miguel Pino Sánchez y don Moisés Pérez de las Vacas, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Crispiniano Teniente Domínguez de la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y siete pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen hasta su completo pago, a las que expresamente condeno a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía de los demandados además de notificarse en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos, a no ser que el actor solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gimeno Gamarra. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Miguel Pino Sánchez y don Moisés Pérez de las Vacas, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.318)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos incidentales de pobreza seguidos por don Antonio Alejo Jiménez, con-

tra doña Clara Alejo Jiménez y el señor Abogado del Estado, se sacan a la venta en pública subasta, la siguiente:

Una participación proindivisa del cuatro por ciento de la siguiente: en calle de Ledesma, núm. 15, barrio de Bilbao, antes Agrupación de los Caballeros, sita en Vicálvaro; su total área o extensión superficial es de 600 metros cuadrados, equivalentes a 7.728 pies también cuadrados, de cuya extensión superficial la expresada casa hotel que está destinada a patio. Linda toda la finca: Norte, derecha, entrando, con el lote número 30 b), en línea recta de 30 metros; Este o fachada, con la calle de Ledesma, en línea de 20 metros; Sur, izquierda, entrando, con el lote número 38, en línea de 10 metros, y lote número 39, en línea de 20 metros, y Oeste o testero, con el lote núm. 31, en línea de 10 metros, y lote núm. 33, en línea de otros 10 metros; cuya participación correspondiente a dicho señor Alejo se valoró en 2.736 pesetas, adjudicándosele igualmente una participación proindivisa del 50 por 100 en el junto de 25 elementos para circulación de vagonetas de tres a cuatro metros, raíles de vagonetas, ascendiendo dicha participación a 1.320 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día 11 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta la participación embargada al demandante don Antonio Alejo Jiménez en la suma de 28.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no existe titularidad de la finca por tratarse de la participación como heredero don Antonio Alejo de su señora madre, a virtud de particiones y operaciones practicadas ante el Notario don Florencio Porpeta Clérigo, con fecha 10 de mayo de 1962, sin que aparezcan inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de diciembre de 1965. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.642)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de la entidad "Industrias Capri Españolas, Sociedad Limitada", contra don Jesús García Retamero, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en estos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un mueble freiduría de acero inoxidable, compuesto de cocina con tres fuegos, freidora "Getbarr" y plancha de cincuenta y cinco por noventa y cinco, de uno cuarenta metros de alto.

Un asador de pollos de acero inoxidable de dos espadas.

Un aparato de televisión, marca "Warner", de diecisiete pulgadas.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de treinta y siete mil pesetas en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores

deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor García Retamero, con domicilio en Madrid, calle de Fernán Caballero, número treinta y uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—41.316)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Irene Hernández Laguna, representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, se anuncia por medio del presente que el día catorce de enero próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de la finca hipotecada en la escritura origen de estos autos, siguiente:

Finca en la ciudad de Córdoba, número trece de la calle de Las Cabezas, que forma una superficie de ciento sesenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, y linda: por la derecha, saliendo, con una calleja barrera, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa número quince de la misma calle, propia de doña Concepción Heredia, y por la espalda, con casa número once de la calleja, de don Francisco Aranda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ciento doce mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera; que no se admitirá postura que no cubra el aludido tipo; que los autos y la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—41.315)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Imeca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Emilio Ruiz Castañón, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea en junto, los bienes, por la cantidad de dieciséis mil seiscientos

ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, y en detalle en las cantidades siguientes:

Un televisor, marca "Telefunken", de diecinueve pulgadas, funcionando, en la suma de nueve mil pesetas.

Un flash electrónico, marca "Braun", en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Una cámara fotográfica, marca "Yashica D", dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Otra cámara fotográfica, marca "Rolicort 3-5", en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Otra cámara fotográfica, marca "Minister", en mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Total, dieciséis mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día treinta de diciembre en curso, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, con domicilio en Ramón Carrión, número seis, quinto, puerta seis.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—41.313)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por doña Rosalía de Castro Martín, representada por el Procurador don Arturo Pulín, contra don José González Ramos, casado con doña María Martín González, vecino de Albarreal de Tajo, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas hipotecadas y embargadas al deudor, siguientes:

#### En Albarreal (Toledo)

1.ª Una huerta al sitio Vega del Río, de haber seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas treinta y ocho áreas y veintidós centiares. Dentro de esta finca existe una casa y pozo medianero con Rafael González, y linda: al Norte, con Rafael González; Sur, tierra de Lino de la Rosa, y Este, con la de Jerónimo González, y Oeste, con el arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos con el número novecientos veintisiete.

2.ª Otra tierra con treinta y dos olivos al sitio de Alcazarejo, de haber una fanega y cinco celemines, o setenta y nueve áreas y ochenta y dos centiares. Linda: al Norte, Teodoro Cebeira; Sur, camino de la Barca; Este, Consolación González, y Oeste, Anastasio Palomo.

Es en el mismo Registro la finca número novecientos veintiocho.

3.ª Una casa en la calle Nueva, número cinco, compuesta de dos pisos con varias habitaciones en ellos y corral, mide aproximadamente ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de Constantino Copado; izquierda, con otra de José Peres, y espalda, Rafael González y calle de las Procesiones.

Es en el Registro la finca número novecientos veintinueve.

4.ª Otra tierra titulada Ladera de Machuca y Carcavillas, de tres fanegas o una hectárea cuarenta áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Saliente, Inocente López; Sur, Reguero de Villamayor; Poniente, herederos de Pedro Rodríguez, y Norte, Serafín Escobar.

Es en el Registro la finca número seiscientos uno.

#### En Gerindote

5.ª Otra finca llamada Cuadro Uncar, de haber tres fanegas o una hectárea sesenta y nueve áreas y once centiáreas. Linda: Este, con camino de Albarreal; Sur, la de herederos de don Eduardo Díaz Prieto; Poniente y Norte, con la de herederos de don Manuel Taramona.

Es en el Registro la finca número mil doscientos treinta y cinco.

#### En Albarreal

6.ª Otra tierra al sitio de Moro o Moro Grande, de haber siete hectáreas siete áreas y sesenta y cinco centiáreas y media, en el término municipal de Albarreal de Tajo. Linda: Al Norte, con camino de Cambrillos; al Este, con don Juan José Rodríguez Díaz Prieto; al Sur, herederos de Santiago Rodríguez, y al Oeste, herederos de Jacoba Rodríguez.

Es en el Registro la finca número ochocientos sesenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día catorce de enero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Se tomará como tipo de esta segunda, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, las sumas siguientes: trescientas noventa mil pesetas para la primera finca; para la segunda, treinta mil pesetas; para la tercera, ciento cinco mil pesetas; para la cuarta, treinta mil pesetas; para la quinta, sesenta mil pesetas, y para la sexta, ciento treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—41.314)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy en los autos de reclamación de un crédito con hipoteca naval número sesenta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, instados por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don José Rodríguez Núñez y la Sociedad "Unión Conservera del Atlántico, S. A.", se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la embarcación "María Cirina del Salvador", de veintidós metros de eslora; cinco metros cuarenta centímetros de manga central; dos metros sesenta centímetros de puntal central; nueve metros veinte centímetros de contorno; motor propulsión, marca "Callensen", de doscientos HP. y

otro, marca "Seffle", modelo 332 B. F., de doscientos diez HP., motor auxiliar "Buckh", pertrechos y artes de pesca de la nave e instalación de viveros. Inscrita en el Registro de Matriculas de la Ayudantía Militar de Marina de Santoña.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ochocientos veinticinco mil pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento de la suma de un millón cien mil pesetas valor pactado en el contrato de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo en la mesa del Juzgado o establecimiento respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no habiéndose suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—41.310)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes de derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 60 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 24

Laura Baños Rodríguez, de cuarenta años, casada; Salvador Vivanco Martínez y Carmelo Vivanco Martínez, que últimamente vivían en el barrio de San Lorenzo, bloque 28, casa 6, piso octavo izquierda, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 23 de diciembre y hora de las doce y media de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 957 de 1965 se sigue por lesiones, y en el que aparecen como denunciados, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.987) (B.—3.101)

Francisca García Revuelta, de treinta y cinco años, casada, sus labores, hija de José y de Romana, natural de Moreda Aver (Oviedo), cuyo último domicilio se ignora; por la presente se cita a la misma a fin de que el día 23 de diciembre, a las doce y media horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el n.º 974 de 1965 se sigue en este Juzgado por contra las personas y orden público, y en el que aparece como denunciante, haciéndola saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.988) (B.—3.102)

Juan Argumániz Ochoa, de cuatro años, hijo de Vicente y de Juana, natu-

ral de Madrid, y que vivía en la calle de Limoneros, núm. 24, portería, por la presente se cita al mismo a fin de que el próximo día 23 de diciembre, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 726, de 1965 se sigue por lesiones perro, y en el que aparece como denunciante lesionado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.989) (B.—3.103)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, por la presente se cita a Manuel Pachón Sánchez a fin de que el día 16 de diciembre, a las catorce de su tarde, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 1.239 de 1964 se sigue en este Juzgado por hurto, y en el que aparece como denunciado Manuel Pachón Sánchez, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.747) (B.—2.976)

Jesús de Mingo Díaz, de treinta años, casado, albañil, hijo de Pedro y de Julia, natural y vecino de Madrid, que últimamente vivía en la calle Athletic, núm. 11, barrio de Malmea, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 16 de diciembre, a las dos horas de su tarde, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 889 de 1965 se sigue en este Juzgado por lesiones, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.014) (B.—3.120)

#### JUZGADO NUMERO 25

José Antonio Rodríguez López, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de diciembre y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.040 de 1965.

(B.—3.179)

Cristóbal Rodríguez Sánchez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de diciembre, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.216 de 1965.

(B.—3.180)

Paulino Valledor Alvarez, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de diciembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.013 de 1965.

(B.—3.178)

Julio Mayoral Adán, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de diciembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 999 de 1965.

(B.—3.176)

Eduardo López González, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de diciembre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.006 de 1965.

(B.—3.177)

### MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos del juicio verbal de faltas número 1.175 de 1965, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños, contra Jacoba Hooyberg de Youg, por providencia dictada en el mismo ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la referida denunciada Jacoba Hooyberg de Youg y al testigo José Luis Rodríguez Domínguez, que se encuentran ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole, la primera, que deberá hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.125)

### Acciones y Cédulas de Fundación de Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los tenedores de Acciones y Cédulas de Fundación de "Hidráulica Santillana, S. A.", que, de acuerdo con el artículo séptimo del Decreto 426/1965 de 25 de febrero, el Canal de Isabel II aceptará la compra de dichos títulos que le sean ofrecidos al cambio de 5.388 pesetas título, siempre que la operación se realice antes del 31 de diciembre de 1965.

Los tenedores que estén interesados en este ofrecimiento deberán dirigirse al Vocal Delegado de Contratación de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ante quien acreditarán la identidad y el correspondiente título de propiedad.

El Canal de Isabel II quedará obligado a pagar a los vendedores la cantidad complementaria que resulte de la resolución del expediente incoado, de acuerdo con los artículos quinto y séptimo del citado Decreto.

(G. C.—6.645) (O.—63.145)

### Notaría de D. Santiago Pelayo Hore

#### SUBASTA NOTARIAL

A las once horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco será subastada, en la Notaría de don Santiago Pelayo Hore, en Madrid, plaza de Canalejas, tres, sexto, una participación indivisa de una séptima parte en nuda propiedad de una finca situada en término de Villaviciosa de Odón, de 41 hectáreas, 19 áreas, 38 centiáreas.

Titulación y condiciones informarán en la Notaría.

(A.—41.336)

### AVISO

Luis Arnau Espada cesa en la mercadería de Paravicinos, número uno, de Madrid.

(A.—41.333)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36